



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

10 1 ABR 2022

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____ de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Servidumbre No. 2020-0195.

1. Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que con las documentales allegadas el 9 de diciembre pasado (fls. 336 a 341), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi remitió la lista de auxiliares de la justicia en la modalidad de peritos evaluadores. Lo anterior conforme lo solicitado por este Juzgado, con el oficio 1542/2021 del 16 de noviembre de 2021.

2. En atención a que el profesional designado en este asunto (**Jorge Eduardo Forero Torres**) con el escrito allegado el 2 de diciembre pasado (fl. 335), informó que en la hora actual no hace parte de la lista de peritos del IGAC, se dispone su relevo y en su lugar se designa al señor **Jorge Eliécer Gaitán Torres** que hace parte de la lista de peritos del IGAC.

Líbresele comunicación al auxiliar designado a la dirección electrónica info@jorgegaitanconsultoria.com y requírasele para que proceda conforme lo ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cagua dentro del proveído de fecha 18 de marzo de 2019 (fls. 269 a 271) -numeral 2, literales "a)" al "d)-.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para dar continuidad a la actuación.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación	
en el Estado No.	38
Hoy	04 ABR 2022
La Secretaria	
JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ	

Rago./